

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 1 del programa

CX/PR 25/56/1  
Junio de 2025

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Quincuagésima sexta reunión

Santiago (Chile)

8 - 13 de septiembre de 2025

### PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento <sup>1</sup>
1	Aprobación del programa	CX/PR 25/56/1
2	Nombramiento de los relatores	
3	Asuntos remitidos al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas por la Comisión del Codex Alimentarius u otros órganos auxiliares	CX/PR 25/56/2
4 a)	Asuntos planteados por la FAO y la OMS	CX/PR 25/56/3
4 b)	Asuntos planteados por otras organizaciones internacionales	CX/PR 25/56/4
5 a)	Informe sobre temas de examen general planteados por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2024	Sección 2 del informe de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas de 2024 (en inglés únicamente)
5 b)	Informe sobre las respuestas a las inquietudes específicas planteadas por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas en relación con la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2024	Sección 3 del informe de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas de 2024 (en inglés únicamente)
6.1	Límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en los alimentos y los piensos (en los trámites 7 y 4)	CX/PR 25/56/5 (en inglés únicamente)
	– Observaciones en el Trámite 3 en respuesta a la carta circular CL 2025/35-PR	CX/PR 25/56/5-Add.1
6.2	Límites de residuos del Codex para la leche y la grasa de la leche	CX/PR 25/56/6
	– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2025/36-PR	CX/PR 25/56/6-Add.1
6.3	Límites máximos de residuos (LMR) para la ocrá	CX/PR 25/56/7
	– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2025/37-PR	CX/PR 25/56/7-Add.1
7	Diretrices para el seguimiento de la estabilidad y la pureza del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas conexas durante el almacenamiento prolongado (en el Trámite 7)	CX/PR 25/56/8

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que no se distribuirán los documentos de trabajo a través de la lista de correo del Codex (Codex-L). Solo se distribuirán a los miembros y observadores la invitación y el programa provisional.

Todos los documentos de trabajo y cualesquier nuevos documentos posteriores a los que no se haga referencia en este programa provisional, así como cualquier otra información para los delegados, se publicarán en el sitio web del Codex a medida que estén disponibles. Consulte el sitio web del Codex para ver las actualizaciones periódicas sobre el estado de los documentos de trabajo y otra información sobre cuestiones organizativas y prácticas relativa a la [56.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas](#).

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento <sup>1</sup>
	– Observaciones en el Trámite 6 en respuesta a la carta circular CL 2025/38-PR	CX/PR 25/56/8-Add.1
8.1	Gestión de compuestos sin apoyo y que no son motivo de preocupación en materia de salud pública programados para la revisión periódica	CX/PR 25/56/9
	– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2025/39-PR	CX/PR 25/56/9-Add.1
8.2	Registros nacionales de plaguicidas	CX/PR 25/56/10
	Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2025/40-PR	CX/PR 25/56/10-Add.1
9	Establecimiento de los calendarios y las listas de prioridades del Codex en materia de evaluación o reevaluación de plaguicidas por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas	CX/PR 25/56/11
	– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2024/89-PR	CX/PR 25/56/11-Add.1
10	Mejora de los procedimientos operacionales del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas	CX/PR 25/56/12
	– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2025/41-PR	CX/PR 25/56/12-Add.1
11	<u>Coordinación del trabajo entre el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos:</u> <i>Grupo de trabajo conjunto del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos sobre compuestos de doble uso: estado de los trabajos</i>	CX/PR 25/56/13
12	Otros asuntos	
13	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
14	Aprobación del informe	

#### NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

##### **Nota general**

Las cartas circulares y los documentos de trabajo pertinentes para la 56.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas están disponibles en las siguientes páginas web del Codex:

- **Cartas circulares:** <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee/related-circular-letters/es/?committee=CCPR>.
- **Documentos de trabajo:** <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=56>.

##### **Tema 9 del programa: Establecimiento de los calendarios y las listas de prioridades del Codex en materia de evaluación o reevaluación de plaguicidas por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas**

La elaboración de la lista de prioridades corresponde al Trámite 1 del Procedimiento de elaboración de límites máximos de residuos del Codex. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas examinará un documento preparado por el Grupo de trabajo electrónico sobre prioridades y presentado en el documento CX/PR 25/56/11, así como las observaciones formuladas durante el examen de los temas 5 b) y 6.

##### **Otros asuntos**

**Tema 12 del programa:** En relación con el Tema 1 del programa, podrán proponerse asuntos adicionales cuyo examen no esté previsto en el programa provisional, los cuales se considerarán en relación con este tema del programa a reserva del acuerdo del Comité. La consideración de asuntos adicionales en relación con el tema “Otros asuntos” dependerá de la disponibilidad de tiempo.